

MEMORANDUM N° 00138-2017/SG

ASUNTO: Sexta modificación del Plan Anual de Contrataciones para el ejercicio 2017

FECHA: 21 de junio de 2017

Cumplo con transcribir a usted el siguiente Acuerdo del Comité de Gerencia, adoptado en su Sesión N° 142 realizada el 20 de junio de 2017;

ACUERDO N°013-2017

VISTA:

La Exposición de Motivos N° 00050-2017/GGHA de la Gerencia de Gestión Humana y Administración, con el visto bueno de la Gerencia de Asesoría Jurídica;

El Comité de Gerencia acordó:

PRIMERO

Aprobar la sexta modificación al Plan Anual de Contrataciones de COFIDE para el ejercicio 2017, de acuerdo al siguiente detalle:

DE LAS INCLUSIONES

Tipo de Procedimiento:	Concurso Público
Objeto:	Servicios
Fecha prevista:	Agosto
Denominación:	Servicio de gestión de aplicaciones SAP
Valor estimado:	S/. 4,950,000.00
Motivo	El servicio a contratar es para dar continuidad al servicio de soporte de aplicaciones SAP dado que la bolsa de horas que se contaba no fue suficiente para atender los requerimientos solicitados.
Tipo de Procedimiento:	Contratación Directa
Objeto:	Servicios
Fecha prevista:	Junio
Denominación:	Servicio para proceso judicial
Valor estimado:	US\$ 260,000.00
Motivo	Requerimiento necesario para ejecutar proceso judicial

DE LAS EXCLUSIONES

Ítem PAC	19
Tipo de Procedimiento:	Adjudicación Simplificada
Objeto:	Servicios
Denominación:	Servicio de soporte técnico software Microsoft
Valor estimado:	S/. 50,000.00
Motivo	Contratación menor a 8 UIT.

SEGUNDO

Disponer que la Gerencia de Gestión Humana y Administración publique el presente acuerdo y el citado Plan en el SEACE, en un plazo no mayor de cinco días hábiles de aprobado, y cautele que éste se encuentre en la mencionada Gerencia a disposición de los interesados para su adquisición al precio equivalente al costo de reproducción.

TERCERO

Disponer que la Gerencia de Operaciones publique el presente acuerdo y el Plan Anual de Contrataciones de COFIDE para el ejercicio 2017, en la página web de COFIDE.

CUARTO

El presente acuerdo queda dispensado del trámite de lectura y aprobación previa del acta.

Atentamente,



Patricia Linares Arenaza
Secretaría de Comité (e)